



**Secretaría  
General del  
Concejo**

Informe N° IC-O-2011-048

**COMISIÓN DE SUELO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
-EJE TERRITORIAL-**

ORDENANZA	FECHA	SUMILLA
PRIMER DEBATE:	12.05.2011	F
SEGUNDO DEBATE:	26.05.2011	F
OBSERVACIONES:		

Señor Alcalde, para su conocimiento y el del Concejo Metropolitano de Quito, remitimos el siguiente Informe emitido por la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, con las siguientes consideraciones:

**1.- ANTECEDENTES:**

En sesión ordinaria realizada el 17 de enero de 2011, la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, analizó el pedido formulado por el Dr. Rolando Laguna Bustos, Presidente del Comité Pro Mejoras del Barrio La Pulida, mediante oficio No. 10553, de 8 de septiembre de 2008, conforme consta del expediente 2009-272 a fojas 18; en el que solicita la asignación de nomenclatura de las calles del barrio en mención.

**2.- INFORMES TÉCNICOS:**

2.1.- Mediante oficio No. 70-AMH/2009 de 5 de junio de 2009, a fojas 22 del expediente, el Dr. Jorge Salvador Lara, Cronista de la Ciudad, emite su informe técnico, en el que en su parte pertinente manifiesta lo siguiente:

*"(...) Con referencia a su oficio No. 1182 de marzo 10 del año en curso, me cumple emitir informe favorable, para la incorporación de varios nombres en la nomenclatura de la ciudad, entre ellos de eminentes médicos ya fallecidos, a propuesta del Colegio de Médicos de Pichincha.*

*Mi informe favorable, se extiende también al nombre de Santa Paula Montal, con el que está denominado el Centro Educativo del barrio La Pulida. Deploro, en cambio, no autorizar que se bautice una calle con el nombre del eximio poeta Manuel Zabala Ruiz, porque tengo entendido que felizmente vive todavía el querido poeta, por lo cual no se podrá utilizar su*



**Secretaría  
General del  
Concejo**

*nombre en una calle. Puede ser que el suscrito esté en un error por no haber conocido su muerte, pero estoy dispuesto a cambiar este informe si se me envía la partida de defunción, tanto más cuanto que he tenido el privilegio de su cordial amistad y guardo alto aprecio de su poesía. (...)*"

2.2.- Mediante oficio No. GG 4457 SG 5915 de 22 de octubre de 2009, a fojas 27 del expediente, el Ing. Pablo Montalvo Villacís, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas EPMOP-Q, remite la documentación tendiente a la asignación de nomenclatura a las calles del barrio "La Pulida".

2.3.- Mediante oficio No. ST-GT-3092 de 12 de agosto de 2010, a fojas 29 del expediente, el Arq. Patricio Montalvo, Director de Gestión Territorial (E), emite su informe técnico, en el que en su parte pertinente manifiesta lo siguiente:

*"(...) Emite **informe técnico favorable** para la designación de la implantación de la nueva nomenclatura para las calles del barrio La Pulida, con nombres de destacados profesionales médicos de Pichincha y nombres de personajes recomendados por el Comité en mención, cuyo listado e informe técnico está adjunto al expediente, para conocimiento de la Comisión, previo a la sanción de la Ordenanza por parte del Concejo Metropolitano de Quito. (...)"*

### **3. INFORME LEGAL.-**

Mediante oficio, Ref. Exp. 2042-2010 de 17 de septiembre de 2010, a fojas 32 del expediente, el Dr. Daniel Escobar Beltrán, Subprocurador Metropolitano, emite el informe legal respectivo, el mismo que luego del análisis de las consideraciones técnicas y jurídicas, en su parte pertinente señala:

*"(...) El Art. P.2, literal c), del Libro Primero del Código Municipal en lo que respecta a Ordenanzas establece: "El Concejo Metropolitano de Quito solo podrá expedir como ordenanzas normas de carácter general que serán, necesariamente reformativas de este Código, ya por modificar sus disposiciones, ya por agregarle otras nuevas y se denominará Ordenanza Metropolitana".*

*Se excluyen de lo previsto en el inciso anterior las siguientes ordenanzas:*

*c) El Código de Arquitectura y sus reformas; las ordenanzas en virtud de las cuales se nombran calles, plazas u otros bienes de dominio público; las Ordenanzas que, pese a no contener disposiciones de carácter general, se expiden como tales por mandato de norma expresa; y las ordenanzas que regulan urbanizaciones sujetas a reglamentación particular."*



**Secretaría  
General del  
Concejo**

*El Art. II. 230 del Código Municipal (sustituido por el Art. 1 de la Ordenanza No. 0160, R.O. 162, de 9-XII-2005), en lo concerniente a la identificación de las vías locales, pasajes peatonales y vehiculares, longitudinales, transversales y escalinatas, señala: "A los ejes longitudinales principales se les asignarán nombres representativos, además serán reconocidos por su numeración ascendente, teniendo como origen el eje 1. Los que se encuentran al oriente del eje 1, se identificarán por la letra E y el código correspondiente, y los ubicados al oriente del eje 1 se identificarán por las letras Oe, y el código correspondiente"*

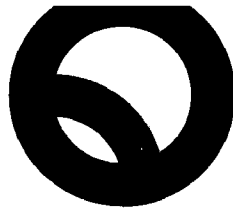
*En el Art. II.232. del Código Municipal, (sustituido por el Art. 1 de la Ordenanza No. 0160, R.O. 162, de 9-XII-2005), en lo concerniente a la identificación de las vías locales, pasajes peatonales y vehiculares, longitudinales, transversales y escalinatas, establece que: "Serán identificadas por un código alfanumérico ascendente por unidades, teniendo como origen los ejes 1 longitudinales y transversales."*

*En el Art. II.233. del Código Municipal, (sustituido por el Art. 1 de la Ordenanza No. 0160, R.O. 160, de 9-XII-2005), establece que: "Cuando se asignen nombres representativos de personas, países, ciudades, fechas históricas, animales, objetos, plantas, etc., la nómina propuesta será previamente analizada por la Dirección Metropolitana de Planificación Territorial, Sindicatura, el Cronista de la Ciudad y la Unidad de Nomenclatura de la Gerencia de Parques y Jardines de la EPMMOP-Q, quienes elaborarán un informe para la aprobación de la Comisión de Planificación y Nomenclatura, previo a la aprobación final del Concejo Metropolitano."*

*Con fundamento en las normas antes citadas y en los informes técnicos emitidos al respecto, Procuraduría Metropolitana emite **criterio legal favorable** para que la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, alcance del Concejo Metropolitano la aprobación de la propuesta de nomenclatura para la denominación vial del barrio "La Pulida", elaborado por la Empresa Municipal de Obras Públicas. (...)"*

#### **4.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN:**

La Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, en sesión ordinaria de 17 de enero de 2011, acoge los criterios técnicos y legal, con fundamento en el artículo 57 literal x) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía, y Descentralización, II.222 y II.223 del Código Municipal, emite **DICTAMEN FAVORABLE**, para que el Concejo Metropolitano conozca el proyecto de Ordenanza que designa a las vías del barrio La Pulida con el nombre de destacados profesionales médicos de Pichincha y nombres de

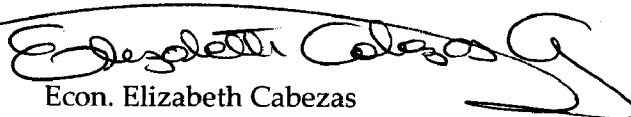


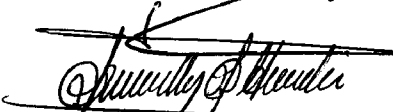
**Secretaría  
General del  
Concejo**

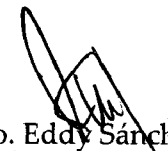
personajes recomendados por el Comité Pro Mejoras del barrio La Pulida, cuyo texto se adjunta.

Dictamen que la Comisión pone a consideración del Concejo Metropolitano.

Atentamente,

  
Econ. Elizabeth Cabezas  
Presidenta de la Comisión de  
Suelo y Ordenamiento Territorial

  
Lc. Freddy Heredia  
Concejales Metropolitano

  
Lcdo. Eddy Sánchez  
Concejales Metropolitano

Adjunto expediente con documentación constante en 33 hojas, además del proyecto de ordenanza.

Marisela C. / Jenny A.  
(2009-272)

## ORDENANZA MUNICIPAL No.

### EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Visto el informe IC-2011-048, de 17 de enero de 2011, de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial; y,

#### CONSIDERANDO

- Que,** la Constitución de la República en su artículo 240 establece que los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales;
- Que,** el numeral 1 del artículo 264 de la Carta Magna dentro de las competencias exclusivas de los gobiernos municipales, establece la de planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural;
- Que,** los literales a) y x) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, refiriéndose a las atribuciones del Concejo Metropolitano, en su orden establecen: *"a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; y x) Regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso de suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra";*
- Que,** el artículo 322 del mismo Código establece el procedimiento para la emisión de ordenanzas;
- Que,** la EPMMOP-Q, mediante oficio No. 4457-GG, sugiere la designación de las vías que mantienen la codificación alfanumérica en el barrio "La Pulida", ubicado en la parroquia Cochapamba, con nombres de destacados profesionales del Colegio de Médicos y nombres recomendados por el Presidente del Comité Pro Mejoras del mencionado barrio.

## ORDENANZA MUNICIPAL No.

**Que,** una vez que se cuenta con la propuesta consensuada por los representantes del Comité Pro Mejoras del barrio La Pulida, y el pedido del Colegio de Médicos de Pichincha, se remite para conocimiento y análisis de la Comisión; y,

**Que,** la Administración Municipal ha dado su informe favorable a través del oficio No. 70-AMH/2009, del Archivo Metropolitano de Historia, enviado por el Dr. Jorge Salvador Lara, Cronista de la Ciudad.

**En ejercicio de sus atribuciones legales constantes en los artículos 240 y 264 numeral 1 de la Constitución de la República; 57 literales a) y x) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y 122 literal c), II. 230, II.232 e II.233 del Código Municipal.**

EXPIDE:

### LA ORDENANZA QUE DESIGNA LAS VÍAS DEL BARRIO LA PULIDA CON EL NOMBRE DE DESTACADOS PROFESIONALES MÉDICOS DE PICHINCHA Y NOMBRES DE PERSONAJES RECOMENDADOS POR EL COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO LA PULIDA

**Artículo 1.-** Designase a las vías del barrio La Pulida, ubicado en la parroquia Cochapamba, con el nombre de destacados profesionales médicos, que fueron propuestos por los representantes de la urbanización La Pulida y el Colegio de Médicos de Pichincha, según el siguiente detalle:

Oe10A	Paula Montal
Oe10	Virgilio Corral Aicardo
N54	Oswaldo Rodríguez Morales
N55	Nicolás Espinosa Román
Oe11	Ramiro Almeida Freile
N54 y N54C	Leopoldo Arcos Villagómez
Oe9A	Florencia Bravo Malo
N55	Carlos Alberto Arteta García

**Disposición Final.-** Esta Ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción.

**ORDENANZA MUNICIPAL No.**

Dada, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano, el XX de XXXXXX de XXXX.

Sr. Jorge Albán  
**PRIMER VICEPRESIDENTE DEL  
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Abg. Patricia Andrade Baroja  
**SECRETARIA GENERAL DEL  
CONCEJO METROPOLITANO DE  
QUITO**

**CERTIFICADO DE DISCUSIÓN**

La infrascrita Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente Ordenanza fue discutida y aprobada en dos debates, en sesiones de XX y XX de XXXXXX de XXXX.- Quito,

Abg. Patricia Andrade Baroja  
**SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

**ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO.-** Distrito Metropolitano de Quito,

**EJECUTESE:**

Dr. Augusto Barrera Guarderas  
**ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**CERTIFICO,** que la presente Ordenanza fue sancionada por el Dr. Augusto Barrera Guarderas, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el  
.- Distrito Metropolitano de Quito,

Abg. Patricia Andrade Baroja  
**SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

## ORDENANZA MUNICIPAL No.

### EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Visto el informe IC-2011-048, de 17 de enero de 2011, de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial; y,

#### CONSIDERANDO

- Que,** la Constitución de la República en su artículo 240 establece que los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales;
- Que,** el numeral 1 del artículo 264 de la Carta Magna dentro de las competencias exclusivas de los gobiernos municipales, establece la de planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural;
- Que,** los literales a) y x) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, refiriéndose a las atribuciones del Concejo Metropolitano, en su orden establecen: *"a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; y x) Regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso de suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra"*;
- Que,** el artículo 322 del mismo Código establece el procedimiento para la emisión de ordenanzas;
- Que,** la EPMMOP-Q, mediante oficio No. 4457-GG, sugiere la designación de las vías que mantienen la codificación alfanumérica en el barrio "La Pulida", ubicado en la parroquia Cochapamba, con nombres de destacados profesionales del Colegio de Médicos y nombres recomendados por el Presidente del Comité Pro Mejoras del mencionado barrio.



## ORDENANZA MUNICIPAL No.

**Que,** una vez que se cuenta con la propuesta consensuada por los representantes del Comité Pro Mejoras del barrio La Pulida, y el pedido del Colegio de Médicos de Pichincha, se remite para conocimiento y análisis de la Comisión; y,

**Que,** la Administración Municipal ha dado su informe favorable a través del oficio No. 70-AMH/2009, del Archivo Metropolitano de Historia, enviado por el Dr. Jorge Salvador Lara, Cronista de la Ciudad.

**En ejercicio de sus atribuciones legales constantes en los artículos 240 y 264 numeral 1 de la Constitución de la República; 57 literales a) y x) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y P.2 literal c), II. 230, II.232 e II.233 del Código Municipal.**

EXPIDE:

### LA ORDENANZA QUE DESIGNA LAS VÍAS DEL BARRIO LA PULIDA CON EL NOMBRE DE DESTACADOS PROFESIONALES MÉDICOS DE PICHINCHA Y NOMBRES DE PERSONAJES RECOMENDADOS POR EL COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO LA PULIDA

**Artículo 1.-** Designase a las vías del barrio La Pulida, ubicado en la parroquia Cochapamba, con el nombre de destacados profesionales médicos, que fueron propuestos por los representantes de la urbanización La Pulida y el Colegio de Médicos de Pichincha, según el siguiente detalle:

Oe10A	Paula Montal
Oe10	Virgilio Corral Aicardo
N54	Oswaldo Rodríguez Morales
N55	Nicolás Espinosa Román
Oe11	Ramiro Almeida Freile
N54 y N54C	Leopoldo Arcos Villagómez
Oe9A	Florencia Bravo Malo
N55	Carlos Alberto Arteta García

**Disposición Final.-** Esta Ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción.

**ORDENANZA MUNICIPAL No.**

Dada, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano, el XX de XXXXXX de XXXX.

Sr. Jorge Albán  
**PRIMER VICEPRESIDENTE DEL  
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Abg. Patricia Andrade Baroja  
**SECRETARIA GENERAL DEL  
CONCEJO METROPOLITANO DE  
QUITO**

**CERTIFICADO DE DISCUSIÓN**

La infrascrita Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente Ordenanza fue discutida y aprobada en dos debates, en sesiones de XX y XX de XXXXXX de XXXX.- Quito,

Abg. Patricia Andrade Baroja  
**SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

**ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO.-** Distrito Metropolitano de Quito,

**EJECUTESE:**

Dr. Augusto Barrera Guarderas  
**ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**CERTIFICO,** que la presente Ordenanza fue sancionada por el Dr. Augusto Barrera Guarderas, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el  
.- Distrito Metropolitano de Quito,

Abg. Patricia Andrade Baroja  
**SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

33 13104

Suelo f

IC-2011-048

2009-272



Procuraduría  
Metropolitana

CONSEJO METROPOLITANO  
SECRETARÍA GENERAL  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

FECHA: 20 SEP 2010  
HORA:  
NOMBRE:

EXPEDIENTE No. 2042-2010

ASUNTO: Nomenclatura vial Barrio "La Pulida"

17 SEP 2010

Economista  
Elizabeth Cabezas  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE  
SUELO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Presente

En atención al oficio No. 4419 de 18 de agosto del 2010, mediante el cual la Abg. Patricia Andrade Baroja, Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, solicita informe y criterio legal acerca del trámite para la aprobación del proyecto de Nomenclatura de las calles del Comité Promejoras del Barrio "La Pulida", informo lo siguiente:

**PETICIÓN:**

Con oficio No. 10553 de 08 de septiembre del 2008, dirigido al Arq. Ramiro Pérez, Director de Espacio Público de ese entonces, el Dr. Rolando Laguna Bustos, Presidente del Comité Promejoras del Barrio "La Pulida", solicita que se proceda a la asignación de nombres de las calles y avenidas de dicho barrio, debido a que las mismas solo tienen numeración.

**INFORMES TÉCNICOS:**

- Mediante oficio No. 70-AMH/2009, de 05 de junio del 2009, el Dr. Jorge Salvador Lara. Cronista de la Ciudad y Director del Archivo Metropolitano de Historia, emite informe favorable para que las calles del Barrio "La Pulida", sean denominadas con los nombres de eminentes médicos ya fallecidos; indicando además que este informe favorable también se extiende al nombre de Santa Paula Montal, con el que está denominado el Centro Educativo La Pulida.
- Con oficio No. HR.08-10553-GG-4457-SG-5915 de 22 de octubre del 2009, el Ing. Pablo Montalvo Villacís Gerente de la EMMOP-Q, remite la documentación técnica y el proyecto de Ordenanza, a fin de que sea analizada y aprobada por la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial.



Procuraduría  
Metropolitana

32

Página 2

- Mediante oficio No. 3092 de 12 de agosto del 2010, el Arq. Patricio Montalvo, Director de Gestión Territorial(E), de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, emite informe técnico favorable para la implantación de la nueva nomenclatura para las calles del barrio Periférico “Puertas del Norte”, con nombres de destacados profesionales médicos de Pichincha y nombres de personajes recomendados por el Comité Promejoras del Barrio “La Pulida”.

#### BASE LEGAL:

El Art. P.2, literal c) del Libro Primero del Código Municipal en lo que respecta a Ordenanzas establece: *“El Concejo Metropolitano de Quito solo podrá expedir como ordenanzas normas de carácter general que serán, necesariamente, reformatorias de este Código, ya por modificar sus disposiciones, ya por agregarle otras nuevas, y se denominarán ordenanzas metropolitanas.*

Se excluyen de lo previsto en el inciso anterior las siguientes ordenanzas:

*c) El Código de Arquitectura y sus reformas; las ordenanzas en virtud de las cuales se de nombre a calles, plazas u otros bienes de dominio público; las ordenanzas que, pese a no contener disposiciones de carácter general, se expiden como tales por mandato de norma expresa; y las ordenanzas que regulan urbanizaciones sujetas a reglamentación particular”.*

El Art. II. 230 del Código Municipal, (sustituido por el Art. 1 de la Ordenanza No. 0160, R.O. 162, 9-XII-2005), en lo concerniente a la Identificación de las Vías Locales, Pasajes Peatonales y Vehiculares, Longitudinales, Transversales y Escalinatas señala: *“ A los ejes longitudinales principales se les asignarán nombres representativos, además serán reconocidos por una numeración ascendente, teniendo como origen el eje 1. Los que se encuentran al oriente del eje 1 se identificarán por la letra E y el código correspondiente y los ubicados al occidente del eje 1 se identificarán por las letra Oe y el código correspondiente”.*

El Art. II. 232 del Código Municipal, (sustituido por el Art. 1 de la Ordenanza No. 0160, R.O. 162, 9-XII-2005), en lo concerniente a la Identificación de las Vías Locales, Pasajes Peatonales y Vehiculares Longitudinales y Transversales y Escalinatas establece que: *“ Serán identificadas por un código alfanumérico ascendente por unidades, teniendo como origen los ejes 1 longitudinales y transversales”.*

El Art. II. 233 del Código Municipal, (sustituido por el Art. 1 de la Ordenanza No. 0160, R.O. 162, 9-XII-2005), establece que: *“Cuando se asignen nombres representativos de personas, países, ciudades, fechas históricas, animales, objetos, plantas, etc., la nómina propuesta será*



**Procuraduría  
Metropolitana**

Página 3

*previamente analizada por la Dirección Metropolitana de Planificación Territorial, Sindicatura, el Cronista de la Ciudad y la Unidad de Nomenclatura de la Gerencia de Parques y Jardines de la EMMOP, quienes elaborarán un informe para la aprobación de la Comisión de Planificación y Nomenclatura, previo a la aprobación final del Concejo Metropolitano”.*

**CRITERIO LEGAL**

Con fundamento en las normas antes citadas y en los informes técnicos emitidos al respecto, Procuraduría Metropolitana emite criterio legal favorable para que la Comisión que usted preside alcance del Concejo Metropolitano la aprobación de la propuesta de nomenclatura para la denominación vial del Barrio “La Pulida”, elaborada por la Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas.

Atentamente,

Dr. Daniel Escobar Beltrán

**SUBPROCURADOR METROPOLITANO**

	Nombres	Fecha	Firma/Sumilla
Elaborado por:	Fabián Miranda	07-09-2010	

Adj. expediente en 30 fojas, incluido proyecto de Ordenanza



2042-2010

5

SEGUIMIENTO

30

Secretaría  
General del  
Concejo



4419

18 AGO 2010

Doctor  
Pablo Sarzosa  
✓ **PROCURADOR METROPOLITANO (E)**  
Presente

De mi consideración:

Conforme lo establecido en el Art. I. (30), Libro I, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, solicito a usted, que para conocimiento de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, emita en un plazo máximo de 15 días, un informe y criterio legal, referente al planteamiento formulado por el Ing. Pablo Montalvo Villacís, anterior Gerente General de la EPMMOP-Q, quien atendiendo el pedido por el Dr. Rolando Laguna Bustos, Presidente del **COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "LA PULIDA"**, presenta la documentación requerida para la designación de las vías del mencionado barrio, con los nombres de destacados profesionales médicos de Pichincha y nombres de personajes recomendados por el Comité en mención. Adjunto con cargo devolutivo documentación en veinte y nueve hojas.

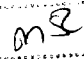
Segura de contar con su gentil atención, le anticipo mi sincero agradecimiento.

Atentamente,

  
Abg. Patricia Andrade Baroja  
SECRETARIA GENERAL DEL  
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

C.C. Dr. Rolando Laguna Bustos  
(2009-272)  
NPJ.  
2010-08-17

AREA DE SECRETARIA  
2042-2010  
FM.  
RECIBIDO 18 AGO 2010

MUNICIPIO DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DE QUITO  
PROCURADURIA METROPOLITANA  
Fecha 18 AGO 2010  
Hora: .....  
Firma de recepción: 



**Secretaría de  
Territorio, Hábitat  
y Vivienda**

2009-272

Procur F

12/08

29

Quito

Oficio ST-GT-

**3092**

Economista  
Elizabeth Cabezas  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SUELO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Distrito Metropolitano de Quito  
Presente

Señora Presidenta:

En atención al Oficio No. 4236-SG, ingresado con HC. 2010-24350 del 9 de agosto del 2010, mediante el cual la Abogada Patricia Andrade Baroja, Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, nos remite el planteamiento formulado por el Ingeniero Pablo Montalvo Villacís, anterior Gerente General de la EPMMOP-Q, quien atendiendo el pedido del Doctor Rolando Laguna Bustos, Presidente del Comité Promejoras del barrio La Pulida, presenta la documentación requerida para la designación de las vías del mencionado barrio, con nombres de destacados profesionales médicos de Pichincha y nombres de personajes recomendados por el Comité en mención.

La Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, en base al Oficio No. 70-AMH/2009 del 5 de junio del 2009, suscrito por el Doctor Jorge Salvador Lara, Cronista de la Ciudad, Director del Archivo Metropolitano de Historia, y al Oficio HR.08-10553 GG 4457 SG 005915 del 22 de octubre del 2009 de la EPMMOP-Q, emite **informe técnico favorable** para la implantación de la nueva nomenclatura para las calles del barrio La Pulida, con nombres de destacados profesionales médicos de Pichincha y nombres de personajes recomendados por el Comité en mención, cuyo listado e informe técnico está adjunto al expediente, para conocimiento de la Comisión previo a la sanción de la Ordenanza por parte del Concejo Metropolitano de Quito.

Atentamente,

Arq. Patricio Montalvo  
DIRECTOR DE GESTIÓN TERRITORIAL (E)

Anexo: Carpeta con documentación recibida compuesta por 27 hojas útiles

	NOMBRE	FECHA	FIRMA/SUMILLA
Revisado por:	Arq. Patricio Montalvo	2010-08-11	

Jeaneth A.  
2010-08-11



# SEGUIMIENTO

Secretaría  
**General del  
Concejo**

**SG**

4236 ✓

06 AGO 2010

✓ Arquitecto  
René Vallejo Aguirre  
**SECRETARIO DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA**  
Presente

De mi consideración:

Por disposición de la Econ. Elizabeth Cabezas, Presidenta de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial y conforme lo establecido en el Art. I. (30), Libro I, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, solicito a usted, que para conocimiento de la referida Comisión, emita en un plazo máximo de 15 días, un informe y criterio técnico, referente al planteamiento formulado por el Ing. Pablo Montalvo Villacís, anterior Gerente General de la EPMMOP-Q, quien atendiendo el pedido formulado por el Dr. Rolando Laguna Bustos, Presidente del **COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "LA PULIDA"**, presenta la documentación requerida para la designación de las vías del mencionado barrio, con los nombres de destacados profesionales médicos de Pichincha y nombres de personajes recomendados por el Comité en mención. Adjunto con cargo devolutivo documentación constante en 27 hojas.

Segura de contar con su gentil atención, le anticipo mi sincero agradecimiento.

Atentamente,

Abg. Patricia Andrade Baroja  
**SECRETARIA GENERAL DEL  
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

C.C. Dr. Rolando Laguna Bustos.  
(2009-272)  
Marisela C.  
2010-08-05



Promoción 42  
2009-1272  
23

Quito, 22 OCT. 2009

HR. 08-10553 GG 4457 SG 005915

Economista  
Elizabeth Cabezas  
Presidenta de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial DMQ.  
Ciudad

De mi consideración:

Con la finalidad de dar atención a la petición formulada por el Presidente del Comité Promejoras del Barrio "La Pulida", tendiente a que se asignen nombres a las vías de acceso a los institutos educativos Centro Paula Montal y Jardín Fiscal "Mercedes Viteri", en vista de que al no tener una identificación las calles, se dificulta el acceso por parte de usuarios y la comunidad, hago conocer lo siguiente:

La EMMOP-Q., ha realizado el análisis del sector, habiéndose comprobado que efectivamente casi la totalidad de las vías mantienen la codificación alfanumérica y no tienen asignación de nombres, razón por la cual obviamente no existe una tipología específica de nombres, por tanto es factible aceptar el pedido mencionado; adicionalmente al existir varias vías que por su importancia y por el servicio que prestan al sector, ameritan ser asignadas con nombres de personajes representativos, para lo cual hemos recurrido a la documentación de las biografías enviadas por el Colegio de Médicos de Pichincha de profesionales destacados, por consiguiente se propone asignar a las vías con codificación alfanumérica de acuerdo al siguiente detalle:

**1. Pedido formulado por el Presidente del Comité Promejoras del barrio La Pulida.**

- Calle Oe10A Paula Montal

**2. Pedido del Colegio de Médicos de Pichincha**

CALLES	NOMBRES
Oe10	Virgilio Corral Aicardo
N54	Oswaldo Rodríguez Morales
N55	Nicolás Espinosa Román
Oe11	Ramiro Almeida Freile
N54A y N54C	Leopoldo Arcos Villagómez
Oe9A	Florencia Bravo Malo
N55	Carlos Alberto Arteta García

*PL*

o Promejoras del  
Se. 2009.1272  
08.08.2009



BICENTENARIO

En base a esta propuesta, se ha procedido a conformar la documentación técnica requerida y las fichas individuales de cada vía que ha sido asignada un nombre, así como el Proyecto de Ordenanza, con al finalidad de que usted en calidad de Presidenta de la Comisión, se sirva poner en conocimiento para la autorización y el trámite pertinente de sanción de la Ordenanza por parte del Concejo Metropolitano de Quito.

Atentamente,

Ing. Pablo Montalvo Villacís  
Gerente General de la EMMOP-Q

RF/TI/CAR.  
2009-09-30



SECRETARIA DE COMISIONES

RECIBIDO.....

FECHA..... 23 OCT 2009.....

HORA.....

NOMBRE.....

SECRETARÍA

**EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Visto el Informe No. IC..... de ..... de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial y;

**CONSIDERANDO**

Que: Visto el Informe de la EMMOP-Q, No. 4457-GG, que sugiere la designación de las vías que mantienen la codificación alfanumérica en el Barrio La Pulida, ubicado en la Parroquia Cochapamba con nombres de destacados profesionales del Colegio de Médicos y nombres recomendados por el Presidente del Comité Promejoras del mencionado barrio.

Que: Una vez que se cuenta con la propuesta consensuada por los representantes del Comité Promejoras del Barrio La Pulida y el pedido del Colegio de Médicos de Pichincha, se remite para conocimiento y análisis de la Comisión.

Que: La Administración Municipal ha dado su informe favorable a través del oficio No. 70 AMH/2009, del Archivo Metropolitano de Historia, enviado por el Dr. Jorge Salvador Lara, Cronista de la Ciudad.

De conformidad con lo que establecen los Arts. P2 literal c) 230 y 232 del Código Municipal

**EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES****EXPIDE:**

**LA ORDENANZA QUE DESIGNA LAS VIAS DEL BARRIO LA PULIDA CON EL NOMBRE DE DESTACADOS PROFESIONALES MEDICOS DE PICHINCHA Y NOMBRES DE PERSONAJES RECOMENDADOS POR EL COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO LA PULIDA.**

Art. 1 Designase a las vías del Barrio La Pulida, ubicado en la Parroquia Cochapamba con el nombre de destacados profesionales médicos que

B  
R  
I  
C  
E  
N  
T  
E  
N  
A  
R  
I  
O

fueron propuestos por los representantes de la Urbanización "La Pulida" y el Colegio de Médicos de Pichincha, según el siguiente detalle:

1	Oe10A	Paula Montal
2	Oe10	Virgilio Corral Aicardo
3	N54	Oswaldo Rodríguez Morales
4	N55	Nicolás Espinosa Román
5	Oe11	Ramiro Almeida Freile
6	N54 y N54C	Leopoldo Arcos Villagómez
7	Oe9A	Florencia Bravo Malo
8	N55	Carlos Alberto Arteta García

Art. 3. La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano el.....

Dr. Jorge Albán G.  
PRIMER VICEPRESIDENTE  
DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO

Ab. Patricia Andrade B.  
SECRETARIA GENERAL DEL  
CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO

B  
I  
C  
E  
N  
T  
E  
N  
A  
R  
I  
O

- 23 -  
veinti y tres

EMPRESA MUNICIPAL DE  
MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

SISTEMA OFICIAL CENTRALIZADO DE SECRETARIA  
GENERAL Y ARCHIVO AUTOMATIZADO

NUMERO DE RUTA EXTERNA  
TE-MAT-06551-09

PROCEDENCIA NOMBRE

Archivo Metropolitano de Pichincha SALVADOR JORGE

TIPO Y No. DE DOCUMENTO FECHA DEL DOCUMENTO REFERENCIA 3777/09-06-09 FECHA DE RECEPCION

70 09-JUN-09 09 JUN 09 10:18:00

ASUNTO

REMITE INFORME FAVORABLE PARA LA INCORPORACION DE VARIOS NOMBRES EN LA  
NOMENCLATURA DE LA CIUDAD

ANEXO No.

CONTRATO No. 2 CARPETAS

OBRA No.

AREA RESPONSABLE ACCION RECIBIDO POR FECHA HORA

CC ALVARADO MOLINA IVAN FLORENCIO

*Ing Perez*

*TEORICO: FAVOR DEVENIR 11.06.09*

*Forma: modificar el plano, ex dejando el nombre de Manuel Zavala.*

CONTESTADO CON: Recibido 19 de Junio /2009 *[Firma]* (solo plano)

OFICIO No.: FECHA: 11 JUN. 2009 ESTADO DEL TRAMITE:

MEMORANDO No.: FECHA:

ARCHIVADO EN: FECHA: CON ANEXOS:



**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**ARCHIVO METROPOLITANO DE HISTORIA**  
Oficina del Cronista de la Ciudad

Quito, Junio 5 del 2009  
Oficio Nro. 70-AMH/ 2009

Señor ingeniero  
**Iván ALVARADO MOLINA**  
Gerente General de la EMOP  
Ciudad.-

0 06551  
EMMOP-QUITO UNIDAD DE NOMENCLATURA

Señor Gerente:

Con referencia a su oficio 1182, de marzo 10 del año en curso, me cumple emitir **INFORME FAVORABLE** para la incorporación de varios nombres en la Nomenclatura de la ciudad, entre ellos los de eminentes médicos ya fallecidos, a propuesta del Colegio de Médicos de Pichincha.

Mi Informe Favorable se extiende también al nombre de **SANTA PAULA MONTAL**, con el que está denominado el Centro Educativo del barrio La Pulida. Deploro, en cambio, no autorizar que se bautice una calle con el nombre del eximio poeta Manuel **ZABALA RUIZ** porque tengo entendido que felizmente vive todavía el querido poeta, por lo cual no se podría utilizar su nombre en una calle. Puede ser que el suscrito esté en un error por no haber conocido su muerte, pero estoy dispuesto a cambiar este informe si se me envía la pertinente partida de defunción, tanto más cuanto que he tenido el privilegio de su cordial amistad y guardo alto aprecio por su poseía.

Devuelvo la carpeta que se me ha enviado.

De usted, atentamente,

**Dr. Jorge SALVADOR LARA**  
Cronista de la Ciudad  
Director del Archivo Metropolitano de Historia

EMMOP | QUITO UNIDAD DE NOMENCLATURA

RECIBIDO POR: *GAR*  
FECHA: *11-06-2009*  
HORA: .....  
FIRMA: *[Firma]*

REFERENCIAS TECNICAS PARA DENOMINACION DE VIAS

IDENTIFICACION Y UBICACION DE LA VIA	
Calle e Intersecciones:	calle N54 Jorge Piedra
Nombre Actual:	Sin Nombre
Sector o Barrio:	La Pulida
Código Alfanumérico	Oe10B
INFORMACION GEOGRAFICA Y CARTOGRAFICA ADYACENTE A LA VIA	
Area Metropolitana:	1 - Urbana
Zona Metropolitana:	4 - Norte - Eugenio Espejo
Parroquia(s) urbana(s) rural(es):	6- Cochapamba
Barrio(s)	La Pulida
Hojas catastral(es) DAYC:	12301 -12401
Historiales de la vía antigua:	no existe
Nombres viales Típicos:	No existe una tipología definida
Observaciones:	La vía propuesta constituye una curva de retorno inicia en la calle N54 Jorge Piedra
PLAN DE UBICACION	
REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACION DE VIAS	
Proponente(s):	Hna. Manuela Martínez
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta:	Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	La vía no tiene asignado nombre propio.
NOMBRE PROPUUESTO	
Nombre Actual:	Sin Nombre
Nombre propuesto:	"Oe10A PAULA MONTAL"
DATOS BIOGRAFICOS	
Nacionalidad:	española
Fecha de Nacimiento:	11 de octubre de 1779
Estado Civil:	
Sexo:	femenino
Profesión/Ocupación:	religiosa
Fecha de Fallecimiento:	26 de febrero e 1889
Edad:	110
Hechos Memorables	educadora, fundó varios institutos de educación para niños y jóvenes.
Verificación de repetición del nombre propuesto:	no existe en Quito.
REVISADO  Jefe de Planificación y Diseño	APROBADO  Gerente del Espacio Público
AUTORIZADO  Ing. Ivan Alvarado M. Gerente General	





EMPRESA MUNICIPAL DE  
MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS

SISTEMA OFICIAL CENTRALIZADO DE SECRETARIA  
GENERAL Y ARCHIVO AUTOMATIZADO

19 I  
(Continuación)  
NUMERO DE RUTA EXTERNA  
TE-10553-08

PROCEDENCIA

NOMBRE

Comunidad

LAGUNA ROLANDO

TIPO Y No. DE DOCUMENTO

FECHA DEL DOCUMENTO

REFERENCIA

FECHA DE RECEPCION

Información

\*\*\*\*\*

15-SEP-08

15-SEP-08 10:27:24

ASUNTO:  
EL COMITE PRO MEJORAS DEL ABRRIO LA PULIDA. LA HERMANA MANUEL AMARTINEZX DIRECTORA  
DEL CENTRO PAULA MONTAL Y LA LIC. MERCEDES VITERI SOLICITAN SE APRUEBE LOS NOMBRES  
DE LAS CALLES SEGUN DOC. ADJ.

ANEXO No.

CONTRATO No. VARIOS DOC.

By Freda Espinoza

OBRA No.

AREA

RESPONSABLE

ACCION

RECIBIDO POR

FECHA

HORA

GPYJ

PEREZ ACOSTA OSCAR RAMIRO

Tramite en proceso

Tramite: Analizar y preparar documentación (Se adjunta expediente completo) 17-09-08

CONTESTADO CON:

Recibido 18 de Sept. 2008 [Firma]

OFICIO No.:

FECHA:

16 SET. 2008

ESTADO DEL TRAMITE:

MEMORANDO No.:

FECHA:

ARCHIVADO EN:

FECHA:

CON ANEXOS:

18  
(diciembre)

# COMITÉ PROMEJORAS BARRIO "LA PULIDA"

---

Quito, D.M., 08 de septiembre de 2008

000 10553

EMMOP Q 15 SEP '08 10:19

Arquitecto  
**RAMIRO PEREZ**  
**DIRECTOR DE ESPACIO PUBLICO**  
Presente.-

De nuestra consideración:

Por la presente, me permito solicitar a usted, se sirva atender la solicitud de la hermana Manuela Martínez, directora del Centro Paula Montal y de la licenciada Mercedes Acosta, Directora del Jardín Fiscal "Mercedes Viteri" para que el departamento respectivo, apruebe los nombres de las calles sugeridos.

Esta petición la realizamos por cuanto es de vital importancia que las calles de nuestro Barrio, se encuentre debidamente singularizadas con sus respectivos nombres.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



Dr. Rolando Laguna Bustos  
PRESIDENTE COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO



## SANTA PAULA MONTAL

Nace en Arenys de Mar, España, el 11 de octubre de 1779. Es hija de Ramón Montal y Vicente Fornés.

Su infancia estuvo llena de dificultades económicas, agravadas ya, en dimensiones colectivas por las consecuencias de las guerras con Inglaterra, la invasión francesa y la guerra de la Independencia.

Aprendió enseguida el sentido de la responsabilidad y el hábito del trabajo y su nombre se incluyó con relieve en la lista de las "Puntaires" de Arenys de Mar, famosas por las maravillas artísticas del encaje a bolillos.

Fue una mujer culta, pues aprendió a leer, escribir y hacer cálculos, grandes cosas para una mujer en aquella época.

Paula Montal sensible a la realidad de su tiempo y encarnada en el ambiente sociocultural de Arenys de Mar (España), constató que a la sociedad le faltaba la cooperación de la mujer con una adecuada formación humana y cultural, dado el papel que la nueva sociedad industrial le asignaba. Tuvo la certeza de que la mujer era un elemento básico e imprescindible en la transformación de la sociedad, a través de la familia especialmente y en el campo laboral. Pero debía estar formada e instruida para que viviera en plenitud su dignidad de persona. Su lema es claro exponente de ese ideal. "Quiero salvar la familia enseñando a las niñas". El campo de la infancia y juventud necesitaba de corazones de madre para salir de la pobreza humana y de la marginación cultural.

Junto con dos amigas se traslada a Figueras donde las niñas eran empleadas en las fábricas por una pequeña compensación económica y es allí donde en 1829 comienza su primera **Escuela para niñas**, extendiéndose la fama de su buena educación y desde los distintos Ayuntamientos pedían su colaboración en la educación de las niñas. Es así que atrayendo a otras educadoras pueden continuar su actividad y abren Escuelas en Arenys de Mar (1842), Sabadell (1846), Igualada (1849), Vendrell (1850), Masnou (1852), Gerona (1853), Blanes (1854), Barcelona (1857), Soller (1857), Olesa de Montserrat (1859), donde murió el 26 de febrero de 1889.

Siguiendo el ejemplo de San José de Calasanz, funda el Instituto de Hijas de María Escolapias, y su trabajo apostólico educativo, vistos en el marco general del siglo XIX, son una aportación original, un esfuerzo radical por elevar el nivel cultural de la mujer, sujeto primordial de la reforma de la sociedad a través de su adecuada educación de la niñez y juventud. Hoy, este carisma, está presente en 19 naciones de los cuatro continentes.

El Instituto fundado por Paula Montal, Madres Escolapias, llega a Ecuador en 1990 a trabajar en el Oriente con la niñez y juventud de escasos recursos en la Escuela Fray Mariano y el Colegio P. Miguel Gamboa del Coca. En 1998 llegan a Quito en el barrio de Andalucía para ayudar a las jóvenes de la Amazonía que tenían capacidad para proseguir sus estudios universitarios. Desde el 2002 trabajan en el barrio de la Pulida de Quito donde en el Centro "Paula Montal" se atiende a las familias de escasos recursos ofreciendo a la mujer talleres de capacitación y ayuda escolar a los niños y jóvenes.

Quito 2008-09-04

**Arq. Ramiro Pérez**  
**Director de Espacio Público**  
**Presente.-**

De nuestra consideración.

Con la presente nos dirigimos a usted la **Hna. Manuela Martínez, Directora del Centro Paula Montal** residente en el barrio de la Pulida, calle 5 y la **Lda. Mercedes Acosta, Directora del Jardín Fiscal "Mercedes Viteri"** ubicado en el mismo barrio en la calle 6. Para poner en su conocimiento lo siguiente:

Es nuestro deseo nominar a estas dos calles referidas, que hasta la fecha solo tienen numeración, con los nombres de personas significativas para nuestros centros y la sociedad, como son **PAULA MONTAL: calle 5** y **Manuel Zabala Ruiz: calle 6**, biografías que adjuntamos en este oficio.

**SOLICITAMOS** por ello, de la manera más comedida, se den los trámites pertinentes para que en el Municipio de la ciudad de Quito queden nominadas dichas calles, con los nombres citados anteriormente.

Pidiendo a Dios bendiga su trabajo en bien de todos los habitantes de esta ciudad y especialmente de nuestro Párroco

Atentamente,

*Manuela Martínez*

Hna. Manuela Martínez  
CI 17117443-8.....

*Mercedes Acosta*

Lda. Mercedes Acosta  
CI 1703673325.....



LOS NIÑOS

## MANUEL ZABALA RUIZ

Manuel Zabala nace en Riobamba el 3 de noviembre de 1928. hijo de don Manuel María Zabala y doña Sabina Ruiz Darquea. Es el penúltimo hijo de seis hermanos , de los cuales todos son mujeres. El poeta inicia sus primeros estudios y cursa hasta cuarto grado con los hermanos Cristianos e su ciudad natal Luego su familia vienen a radicarse en Quito, en donde se incorpora a la escuela del "Cebollar". Termina su instrucción primaria y secundaria en la ciudad de Cuenca. Regresa a Quito y se gradúa de bachiller en el colegio "Montúfar" en 1948. Comienza su carrera Universitaria de Castellano y Literatura en la Universidad Central del Ecuador , hasta licenciarse . Toma dos años más para el doctorado, pero no llega a graduarse porque comienza a trabajar en la cátedra.

Casado con doña Aida Acosta, con cuatro hijos (tres mujeres y un barón) y seis nietos , Manuel vive su vida entre la familia , la cátedra y la poesía.

Desde entonces hasta siempre , Manuel el maestro, el profesor, ha dejado gratísimos recuerdos en todos los casi diez mil alumnos que han cruzado por las aulas donde él ha enseñado el lenguaje de los poetas.

Su inicio como catedrático se dio en el Colegio "San Pedro Pascal", casi desde su fundación trabajó también en el Colegio "Teodoro W. Anderson" Paralelamente lo hace en el Colegio "Benalcázar", así como en la Facultad de Filosofía , escuela de Castellano y Literatura de la Universidad Cntral, por treinta y dos años.

Fue también profesor de los Colegios "Abraham Lincoln" y el Colegio "Sauce". Cuado se jubila continúa entregando sus conocimientos al alumnado del Colegio "Liceo Internacional" y en "Liceo Policial".

Manuel Zabala ha escrito una serie de himnos para varios colegios, escuelas e instituciones. Así por ejemplo el himno del Colegio "Anderson", del Colegio "Quito", "10 de Agosto", "America", "Liceo Policial", "Miguel de Santiago", de escuelas superiores como la "ESPE", la facultad de Filosofía de la Universidad Central, instituciones como la "Policía Nacional", "UNE" y el de "ISSFA".

Publica su primer libro, LA RISA ENCADENADA , en 1962, en 1970 publica TEORÍA DE LO SIMPLE. RUMBO AL OTOÑO, se publica en 1986, su último libro CRÓNICA DE SUEÑOS publicada en 1998.

Zabala ha obtenido algunos premios. Sus poemas Biografía Humilde, Dibujo de la mañana y Teoría Inédita del Espejo fueron premiados en concursos de la Universidad Central. Sus premios mayores los ha obtenido en Guayquil: el muy conocido premio de Diario EL UNIVERSO, el "Ismael Pérez Pazmiño" en varias ocasiones. En 1961 gana el segundo lugar con el poema Laberinto. Otro segundo premio , en el mismo concurso se concede en 1964, a su trabajo SONETOS DE REDONDEL. En 1966 el mismo premio le concede una mención especial a su poema Inmersión . En 1992 gana el primer premio Nacional con la poesía LOS CUADERNOS DEL SALMISTA, un conjunto de octavas reales sobre temas religiosos.

AUTOR DE LA LETRA Y MUSICA DEL HIMNO AL JARDIN FISCAL  
"MERCEDES VITERI DE HURAS", ACCIÓN DE MUCHA RELEVANCIA Y QUE SERIA UNA HUELLA DE GRATITUD, EL QUE ESTA CALLE LLEVE SU NOMBRE.

**GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO**  
**UNIDAD DE NOMENCLATURA**

Fecha : 21/10/2008

Ficha No. :

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA

Calles e intersecciones:	Calle N54 Jorge Piedra y Calle N57 Melchor Valdez
Nombre Actual:	Sin nombre
Sector o Barrio:	La Pulida
Código Alfanumérico	Oe10
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	1 - Área Urbana
Zona Metropolitana:	4.- Norte (Eugenio Espejo)
Parroquia(s)urbana(s)rural(es):	6.-Cochapamba
Barrio(s)	La Pulida
Hojas catastral(es) DAYC:	12301-12201-12101
Historiales de la vía antigua:	Ninguno
Nombres vieles Típicos:	Sin Nombre
Observaciones:	El tramo de vía propuesta inicia en la en la Calle N54 Jorge Piedra y se prolonga hasta Calle N57 Melchor Valdez

CROQUIS DE UBICACIÓN



REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

Proponente(s) :	Gerencia del Espacio Público
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta :	Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Moradores del Barrio La Pulida

NOMBRE PROPUESTO:

Nombre Actual:	Sin Nombre
Nombre propuesto:	Oe10 Virgilio Corral Aicardo

DATOS BIBLIOGRÁFICOS:

Nacionalidad:	Ecuatoriano
Fecha de Nacimiento:	29 Febrero 1884
Estado Civil:	Casado
Sexo:	Masculino
Profesión / ocupación:	Médico
Fecha de Fallecimiento:	1 Junio 1973
Edad:	89 años
Hechos Memorables	En 1944 fundo y dirigió el Colegio de señoritas "Mariana de Jesús" recibió la medalla al Merito Educativo.
Verificación de repetición del nombre propuesto	No existe repetición

REVISADO  
*[Signature]*  
Arq. Teodoro Izquierdo M.  
JEFE DE PLANIFICACIÓN Y DISEÑO

APROBADO  
*[Signature]*  
Arq. Rómulo Pérez A.  
GERENTE DE ESPACIO PÚBLICO

AUTORIZADO  
*[Signature]*  
Ing. Iván Alvarado M.  
GERENTE GENERAL



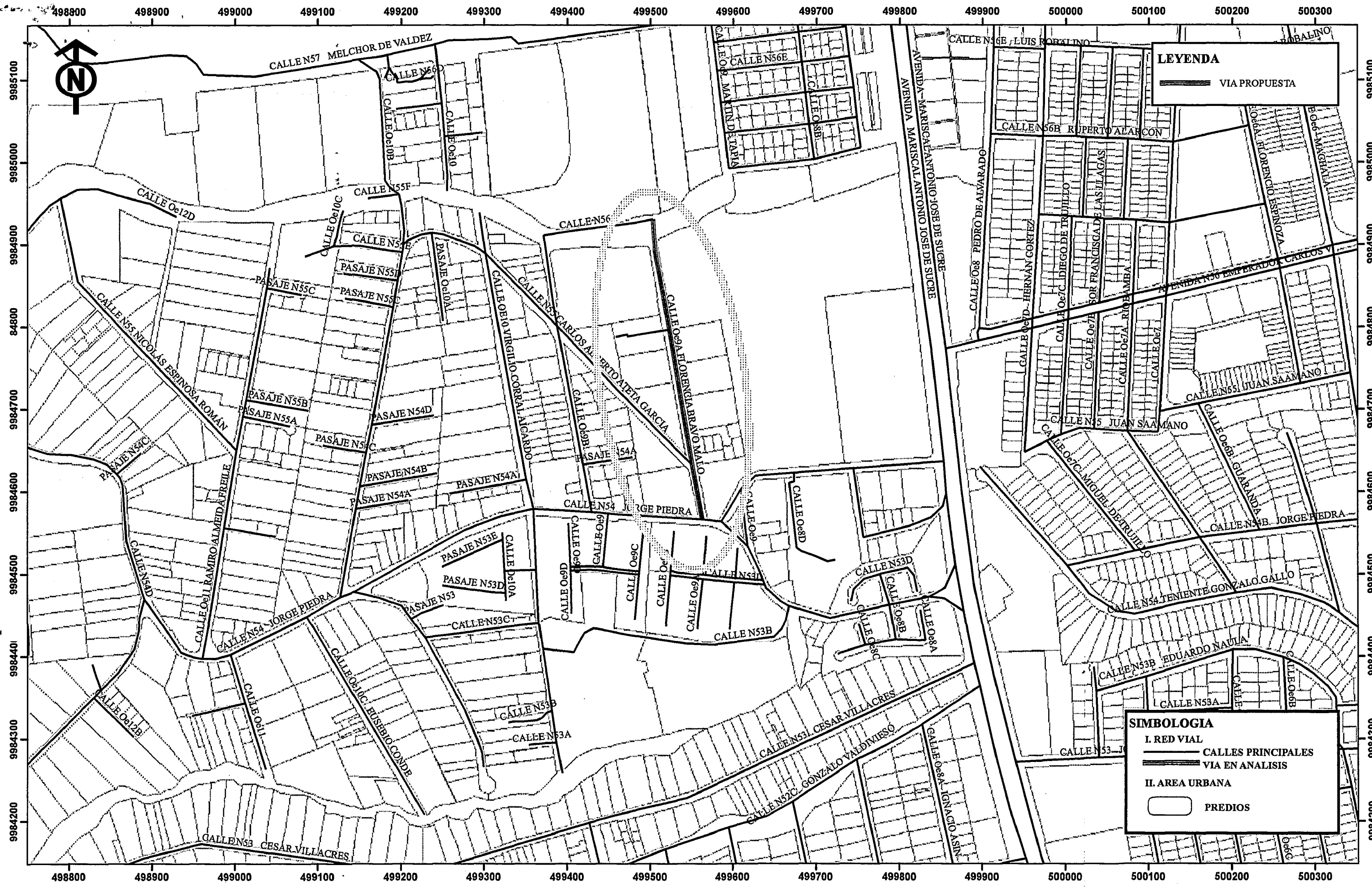
**LEYENDA**  
 VIA PROPUESTA

**SIMBOLOGIA**  
 I. RED VIAL  
 CALLES PRINCIPALES  
 VIA EN ANALISIS  
 II. AREA URBANA  
 PREDIOS

<b>EMMOP QUITO</b> <small>Empresa Municipal de Obras y Planificación</small>	<b>PROPUESTA DE DENOMINACION VIAL</b> <b>BARRIO LA PULIDA</b>	<b>CONTIENE:</b> <b>CALLE Oe10 VIRGILIO CORRAL AICARDO</b>	<b>ELABORADO POR:</b> <b>GERENCIA DE ESPACIO PUBLICO</b>	<b>REVISADO POR:</b> <b>ARQ. TEODORO IZQUIERDO</b>	<b>APROBADO POR:</b> <b>ARQ. RAMIRO PEREZ</b>	<b>FECHA:</b> <b>10/2008</b>	<b>LAMINA:</b> <b>1/1</b>	Proyección: Transversa de Mercator Modificada para Quito (TMQ) Datum WGS84 
---	--	---	---	---	--	---------------------------------	------------------------------	---



<b>GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO</b>		Fecha : 21/10/2008
<b>UNIDAD DE NOMENCLATURA</b>		Ficha No. :
REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS		
<b>IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA</b>		
Calles e Intersecciones:	Calle N54 Jorge Piedra y Calle N56A	
Nombre Actual:	Sin nombre	
Sector o Barrio:	La Pulida	
Código Alfanumérico	Oe9A	
Sector o Barrio:		
Área Metropolitana:	1 - Área Urbana	
Zona Metropolitana:	4.- Norte (Eugenio Espejo)	
Parroquia(s) urbana(s) rural(es):	6.- Cochapamba	
Barrio(s)	La Pulida	
Hojas catastrales DAYC:	12202-12302	
Historiales de la vía antigua:	Ninguno	
Nombres Vales Típicos:	Sin Nombre	
Observaciones:	El tramo de vía propuesta inicia en la Calle N54 Jorge Piedra y se prolonga hasta la Calle N56A	
<b>CROQUIS DE UBICACIÓN</b>		
<b>REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS</b>		
Proponente(s) :	Gerencia del Espacio Público	
Respaldos de adhesión a la propuesta :	Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas	
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Moradores del Barrio La Pulida	
<b>NOMBRE PROPUESTO:</b>		
Nombre Actual:	Sin Nombre	
Nombre propuesto:	Oe9A Florencia Bravo Malo	
<b>DATOS BIBLIOGRÁFICOS:</b>		
Nacionalidad:	Ecuatoriano	
Fecha de Nacimiento:	26 Febrero 1893	
Estado Civil:	Casado	
Sexo:	Femenino	
Profesión / ocupación:	Médico	
Fecha de Fallecimiento:	1925	
Edad:	32 años	
Hechos Memorables	Primera Odontóloga Ecuatoriana graduada en la Universidad de Guayaquil	
Verificación de repetición del nombre propuesto	No existe repetición	
REVISADO  Ing. Teodoro Izquierdo M. JEFE DE PLANIFICACIÓN Y DISEÑO	AUTORIZADO  Ing. Iván Alvarado M. GERENTE GENERAL	APROBADO  Arq. Ramiro Pérez A. GERENTE DE ESPACIO PÚBLICO



EMMOP QUITO  
Equipo Municipal de Movilidad y Obras Públicas

PROPUESTA DE DENOMINACION VIAL  
BARRIO LA PULIDA

CONTIENE:  
CALLE Oe9A FLORENCIA BRAVO MALO

ELABORADO POR:  
GERENCIA DE ESPACIO PUBLICO

REVISADO POR:  
ARQ. TEODORO IZQUIERDO

APROBADO POR:  
ARQ. RAMIRO PEREZ

FECHA:  
10/2008

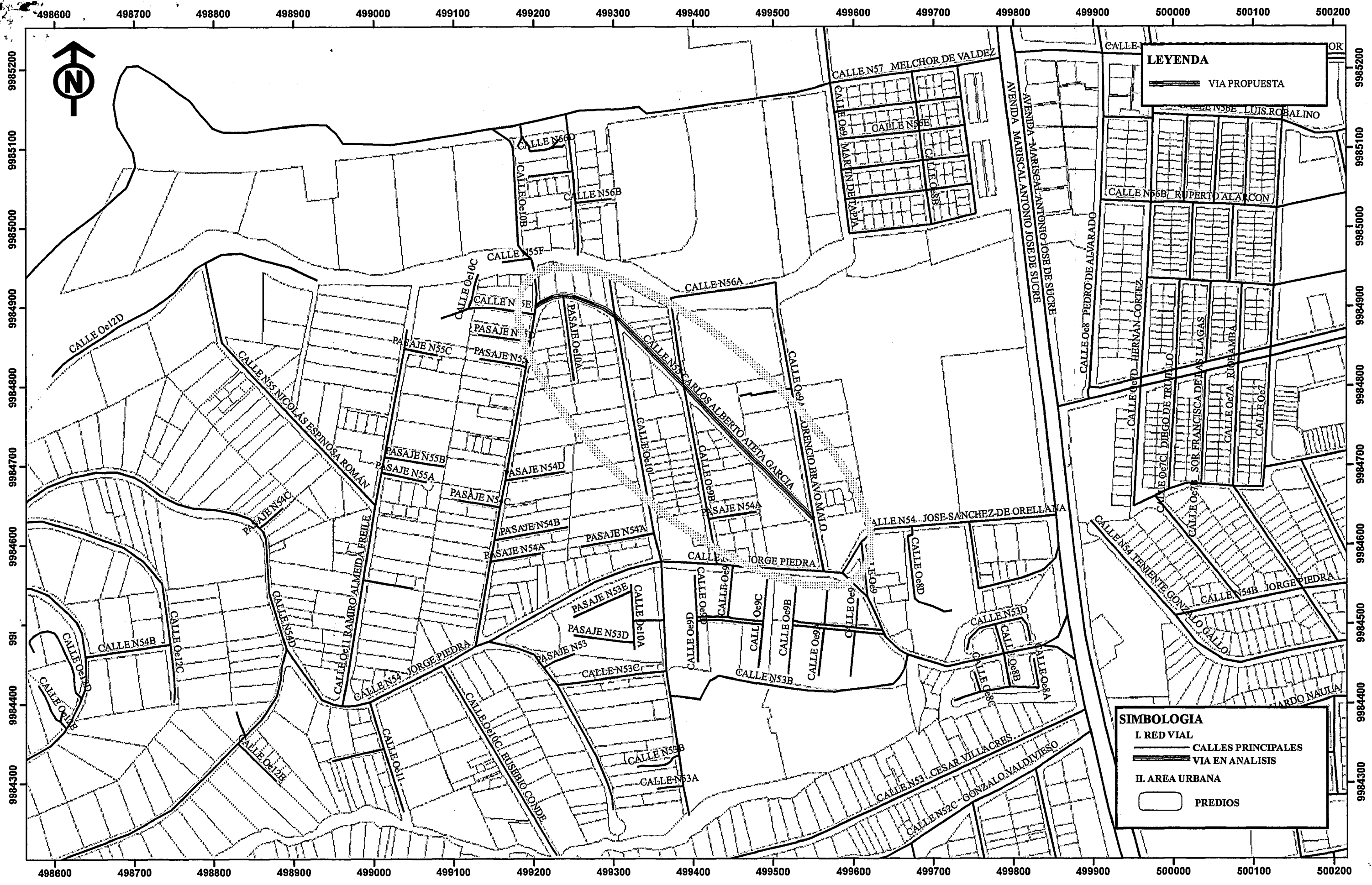
LAMINA:  
1/1

Proyección: Transversa de Mercator Modificada para Quito (TMQ)  
Datum WGS84



<b>GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO</b>		Fecha : 21/10/2008
UNIDAD DE NOMENCLATURA		Ficha No. :
REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS		
<b>IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA</b>		
Calle e Intersecciones:	Calle Florencia Bravo Malo y Calle Oe10B Virgilio Corral Aicardo.	
Nombre Actual:	Sin nombre	
Sector o Barrio:	La Pulida	
Código Alfanumérico	N55	
Sector o Barrio:	1 - Area Urbana	
Área Metropolitana:	4.- Norte (Eugenio Espejo)	
Zona Metropolitana:	6.-Cochapamba	
Parroquia(s) urbana(s) rural(es):	La Pulida	
Barrio(s)	12301-12201-12202	
Hojas catastral(es) DAYC:	Ninguno	
Historiales de la vía antigua:	Sin Nombre	
Nombres viales Típicos:	El tramo de vía propuesta inicia en la Calle Oe9A Florencia Bravo Malo y se prolonga hasta la Calle Oe10B Virgilio Corral Aicardo.	
Observaciones:		
<b>CROQUIS DE UBICACIÓN</b>		
<b>REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS</b>		
Proponente(s):	Gerencia del Espacio Público	
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta:	Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas	
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Moradores del Barrio La Pulida	
<b>NOMBRE PROPUESTO:</b>		
Nombre Actual:	Sin Nombre	
Nombre propuesto:	N55 Carlos Alberto Arteta García	
<b>DATOS BIBLIOGRÁFICOS:</b>		
Nacionalidad:	Ecuatoriano	
Fecha de Nacimiento:	27 Junio 1877	
Estado Civil:	Casado	
Sexo:	Masculino	
Profesión / ocupación:	Médico	
Fecha de Fallecimiento:	3 Diciembre 1977	
Edad:	100 años	
Hechos Memorables	Antes del arribo de los antibióticos al Ecuador curaba las infecciones puerperales, con inyecciones sangre de la misma enferma.	
Verificación de repetición del nombre propuesto	No existe repetición	
 Jefe de Planificación y Diseño	AUTORIZADO  Ing. Iván Alvarado M. GERENTE GENERAL	APROBADO  Arq. Rodrigo Pérez A. GERENTE DE ESPACIO PÚBLICO

(revisar)



**LEYENDA**

— VIA PROPUESTA

**SIMBOLOGIA**

**I. RED VIAL**

— CALLES PRINCIPALES

— VIA EN ANALISIS

**II. AREA URBANA**

○ PREDIOS

<b>EMMOP QUITO</b> <small>Empresa Municipal de Obras Públicas</small>	<b>PROPUESTA DE DENOMINACION VIAL</b> <b>BARRIO LA PULIDA</b>	<b>CONTIENE:</b> <b>CALLE N55 CARLOS ALBERTO ARTETA GARCIA</b>	<b>ELABORADO POR:</b> <b>GERENCIA DE ESPACIO PUBLICO</b>	<b>REVISADO POR:</b> <b>ARQ. TEODORO IZQUIERDO</b>	<b>APROBADO POR:</b> <b>ARQ. RAMIRO PEREZ</b>	<b>FECHA:</b> <b>10/2008</b>	<b>LAMINA:</b> <b>1/1</b>	Proyección: Transversa de Mercator Modificada para Quito (TMQ) Datum WGS84 
--	--	---	---	---	--	---------------------------------	------------------------------	---

Fecha : 16/10/2008

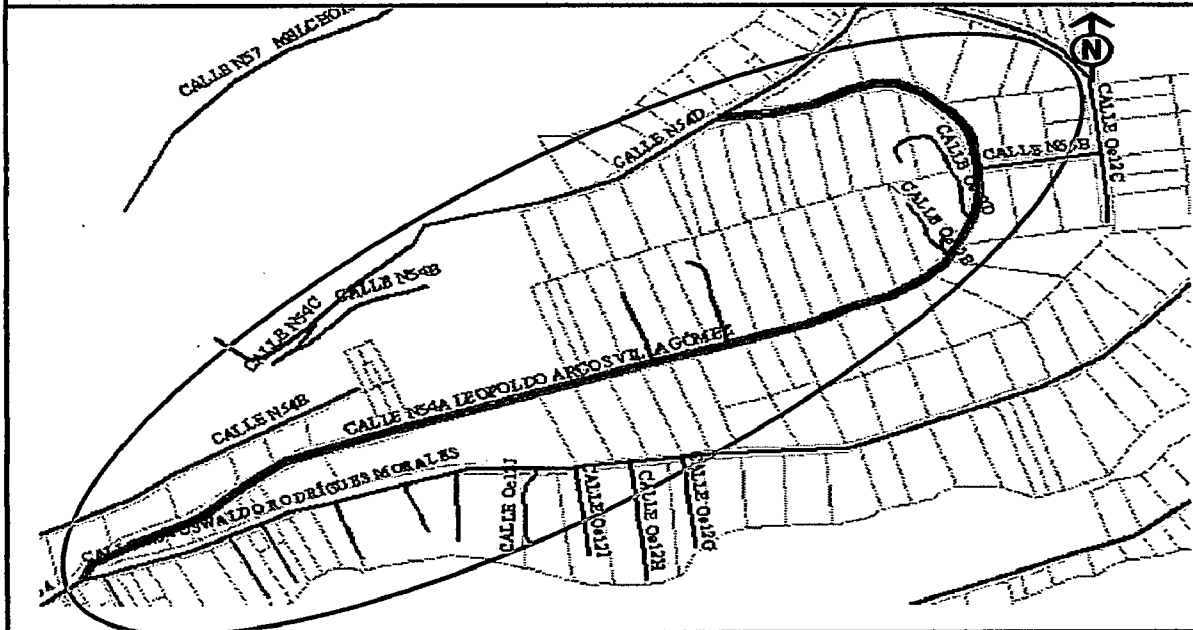
## GERENCIA DEL ESPACIO PÚBLICO UNIDAD DE NOMENCLATURA

Ficha No. :

### REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

<b>IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA</b>	
Calles e Intersecciones:	Calle N54D y Calle N54A Leopoldo Arcos Villagómez
Nombre Actual:	Sin nombre
Sector o Barrio:	La Pulida
Código Alfanumérico	N54A y N54C
<b>INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y CARTOGRÁFICA ADYACENTE A LA VÍA</b>	
Área Metropolitana:	1 - Área Urbana
Zona Metropolitana:	4 - Norte (Eugenio Espejo)
Parroquia(s) urbana(s) rural(es):	6 - Cochapamba
Barrio(s)	La Pulida
Hojas catastral(es) DAYC:	42201-42101-42102
Historiales de la vía antigua:	Ninguno
Nombres viales Típicos:	No existe tipología definida
Observaciones:	El tramo de la vía empieza en la calle N54 Leopoldo Arcos Villagómez y termina en la calle N54D

### CROQUIS DE UBICACIÓN



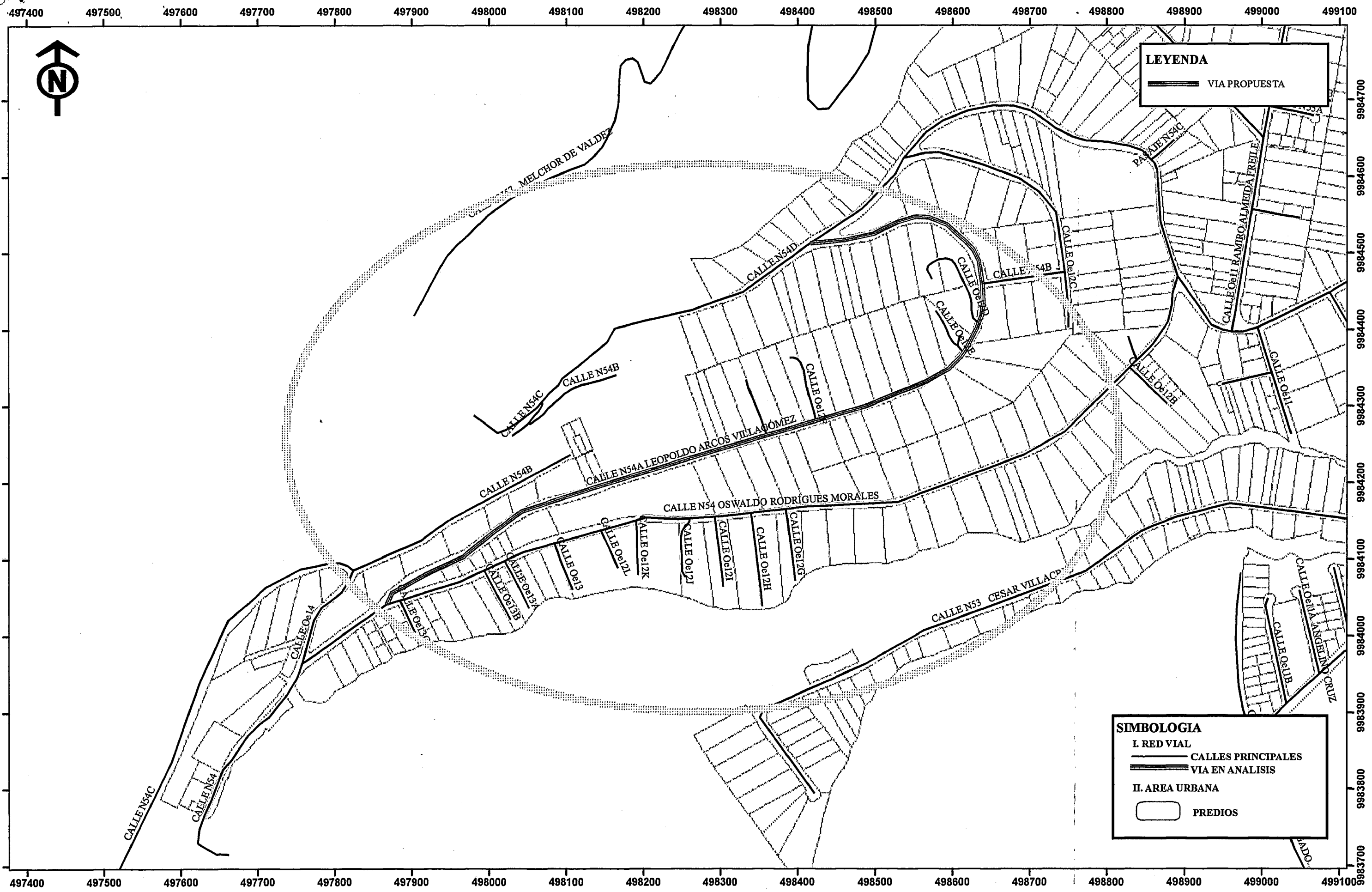
### REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

Proponente(s) :	Gerencia del Espacio Público
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta :	Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Moradores del Barrio La Pulida
<b>NOMBRE PROPUESTO:</b>	
Nombre Actual:	Sin nombre
Nombre propuesto:	N54A, N54C Leopoldo Arcos Villagómez
<b>DATOS BIBLIOGRÁFICOS:</b>	
Nacionalidad:	Ecuatoriano
Fecha de Nacimiento:	1 de Abril de 1913
Estado Civil:	Casado
Sexo:	Masculino
Profesión/Ocupación:	Médico
Fecha de Fallecimiento:	15 de septiembre de 2002
Edad:	
Hechos Memorables	Médico investigador el cual durante toda su vida y por su especial espíritu de insaciable investigador llega a publicar más de 100 artículos científicos en revistas especializadas.
Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición.

REVISADO  
*[Signature]*  
Arq. Federico Izquierdo J.  
JEFE DE PLANIFICACION Y DISEÑO

APROBADO  
*[Signature]*  
Arq. Raimiro Pérez A.  
GERENTE DEL ESPACIO PÚBLICO

AUTORIZADO  
*[Signature]*  
Ing. Iván Alvarado M.  
GERENTE GENERAL



**LEYENDA**

— VIA PROPUESTA

**SIMBOLOGIA**

**I. RED VIAL**

— CALLES PRINCIPALES

— VIA EN ANALISIS

**II. AREA URBANA**

○ PREDIOS

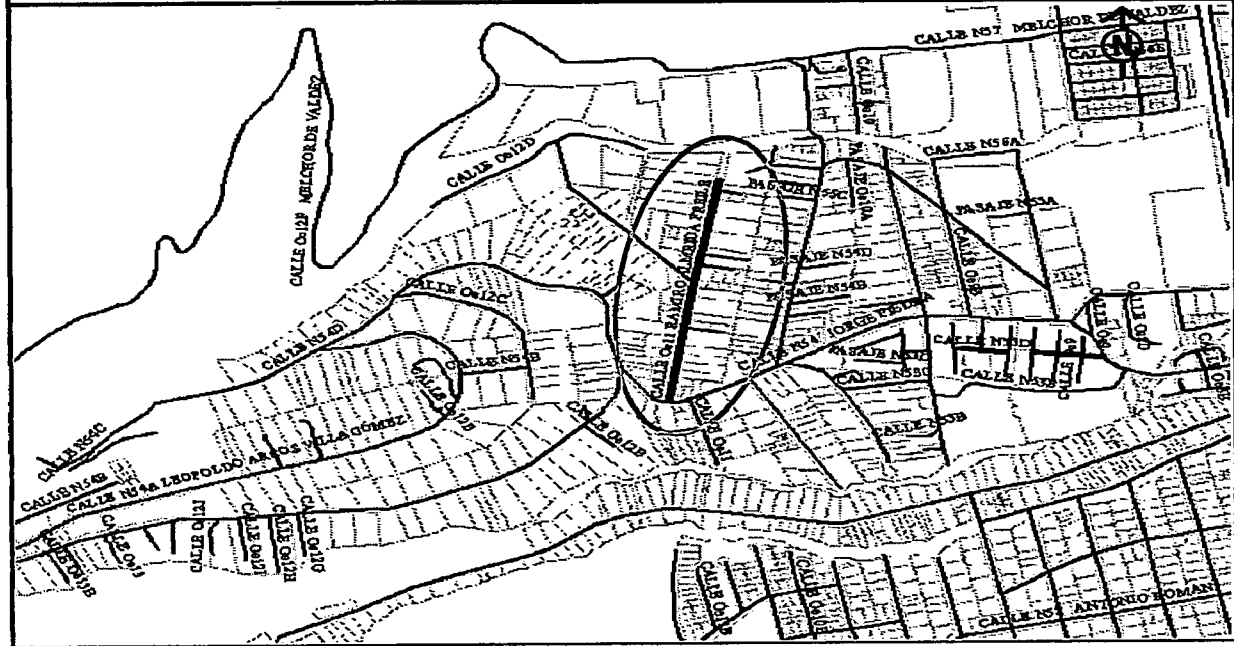
<b>EMMOP QUITO</b> <small>Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas</small>	<b>PROPUESTA DE DENOMINACION VIAL</b> <b>BARRIO LA PULIDA</b>	<b>CONTIENE:</b> <b>CALLE N54A, N54C</b> <b>LEOPOLDO ARCOS VILLAGÓMEZ</b>	<b>ELABORADO POR:</b> <b>GERENCIA DE ESPACIO PUBLICO</b>	<b>REVISADO POR:</b> <b>ARQ. TEODORO IZQUIERDO</b>	<b>APROBADO POR:</b> <b>ARQ. RAMIRO PEREZ</b>	<b>FECHA:</b> <b>10/2008</b>	<b>LAMINA:</b> <b>1/1</b>	Proyección: Transversa de Mercator Modificada para Quito (TMQ) Datum WGS84 ESCALA: 1:11000
--	--	---	---	---	--	---------------------------------	------------------------------	--

6  
(seis)

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Pasaje N55Cy Calle N54 Jorge Piedra
Nombre Actual:	Sin nombre
Sector o Barrio:	La Pulida
Código Alfanumérico	Oe11
INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y CARTOGRÁFICA ADYACENTE A LA VÍA	
Área Metropolitana:	1 - Área Urbana
Zona Metropolitana:	4 -Norte (Eugenio Espejo)
Parroquia(s) urbana(s) rural(es):	6 - Cochapamba
Barrio(s)	La Pulida
Hojas catastral(es) DAYC:	12301-12201-12101
Historiales de la vía antigua:	Ninguno
Nombres viales Típicos:	No existe tipología definida
Observaciones:	El tramo de la vía propuesta comienza en Pasaje N55C y termina en la calle N54 Jorge Piedra.

CROQUIS DE UBICACIÓN



REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

Proponente(s) :	Gerencia del Espacio Público
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta :	Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Moradores del Barrio La Pulida
NOMBRE PROPUESTO:	
Nombre Actual:	Sin nombre
Nombre propuesto:	Oe11 Ramiro Almeida Freile
DATOS BIBLIOGRAFICOS:	
Nacionalidad:	Ecuatoriano
Fecha de Nacimiento:	
Estado Civil:	
Sexo:	Masculino
Profesión/Ocupación:	Médico
Fecha de Fallecimiento:	
Edad:	
Hechos Memorables	Fundador de la Clinica Santa Lucía en Quito, año 1955.Fundador, Miembro y Presidente de la Sociedad Ecuatoriana de oftalmología. Presidente de la Federación Nacional de Médicos del Ecuador.
Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición.

REVISADO  
*[Signature]*  
JEFE DE PLANIFICACION Y DISEÑO

AUTORIZADO  
*[Signature]*  
Ing. Iván Alvarado M.  
GERENTE GENERAL

APROBADO  
*[Signature]*  
Arq. Ramiro Pérez A.  
GERENTE DEL ESPACIO PÚBLICO

497800 497900 498000 498100 498200 498300 498400 498500 498600 498700 498800 498900 499000 499100 499200 499300 499400 499500 499600 499700 499800 499900 500000 500100 500200



**LEYENDA**

— VIA PROPUESTA

**SIMBOLOGIA**

- I. RED VIAL
  - CALLES PRINCIPALES
  - VIA EN ANALISIS
- II. AREA URBANA
  - PREDIOS

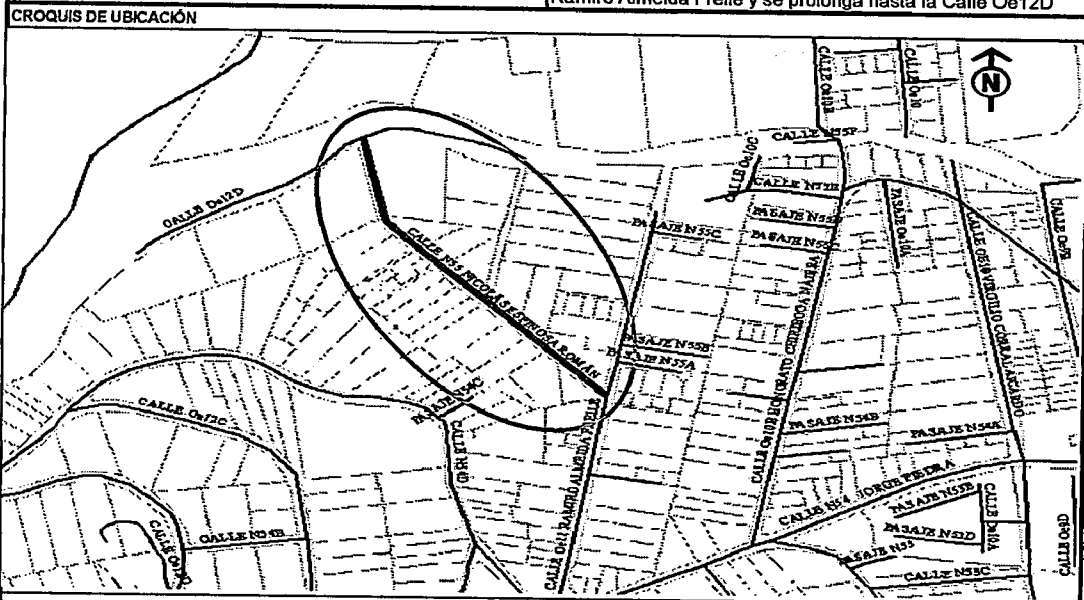


<b>EMMOP   QUITO</b> <small>Empresa Municipal de Obras Públicas</small>	<b>PROPUESTA DE DENOMINACION VIAL</b> <b>BARRIO LA PULIDA</b>	<b>CONTIENE:</b> <b>CALLE Oe11 RAMIRO ALMEIDA FREILE</b>	<b>ELABORADO POR:</b> <b>GERENCIA DE ESPACIO PUBLICO</b>	<b>REVISADO POR:</b> <b>ARQ. TEODORO IZQUIERDO</b>	<b>APROBADO POR:</b> <b>ARQ. RAMIRO PEREZ</b>	<b>FECHA:</b> <b>10/2008</b>	<b>LAMINA:</b> <b>1/1</b>	Proyección: Tranversa de Mercator Modificada para Quito (TMQ) Datum WGS84 
--	--	---	---	---	--	---------------------------------	------------------------------	--



REFERENCIAS TECNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

<b>IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA</b>	
Calles e Intersecciones:	Calle Oe11 Ramiro Almeida Freile y Calle Oe12D
Nombre Actual:	Sin nombre
Sector o Barrio:	La Pulida
Código Alfanumérico	N55
<b>INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y CARTOGRÁFICA ADYACENTE A LA VÍA</b>	
Área Metropolitana:	1 - Área Urbana
Zona Metropolitana:	4 - Norte (Eugenio Espejo9
Parroquia(s) urbana(s)/rural(es):	6 - Cochapamba
Barrio(s)	La Pulida
Hojas catastral(es) DAYC:	42301-42201-12201
Historiales de la vía antigua:	Ninguno
Nombres viales Típicos:	No existe tipología definida
Observaciones:	El tramo de la vía propuesta comienza en la Calle Oe11 Ramiro Almeida Freile y se prolonga hasta la Calle Oe12D



<b>REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS</b>	
Proponente(s) :	Gerencia del espacio Público
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta :	Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Moradores del Barrio La Pulida
<b>NOMBRE PROPUESTO:</b>	
Nombre Actual:	Sin nombre
Nombre propuesto:	N55 Nicolás Espinosa Román
<b>DATOS BIBLIOGRÁFICOS:</b>	
Nacionalidad:	Ecuatoriano
Fecha de Nacimiento:	
Estado Civil:	
Sexo:	Masculino
Profesión/Ocupación:	Médico
Fecha de Fallecimiento:	
Edad:	
Hechos Memorables	Fundador de la Clínica Santa Lucía en Quito, año 1955. Fundador, Miembro y Presidente de la Sociedad Ecuatoriana de oftalmología. Presidente de la Federación Nacional de Médicos del Ecuador.
Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición

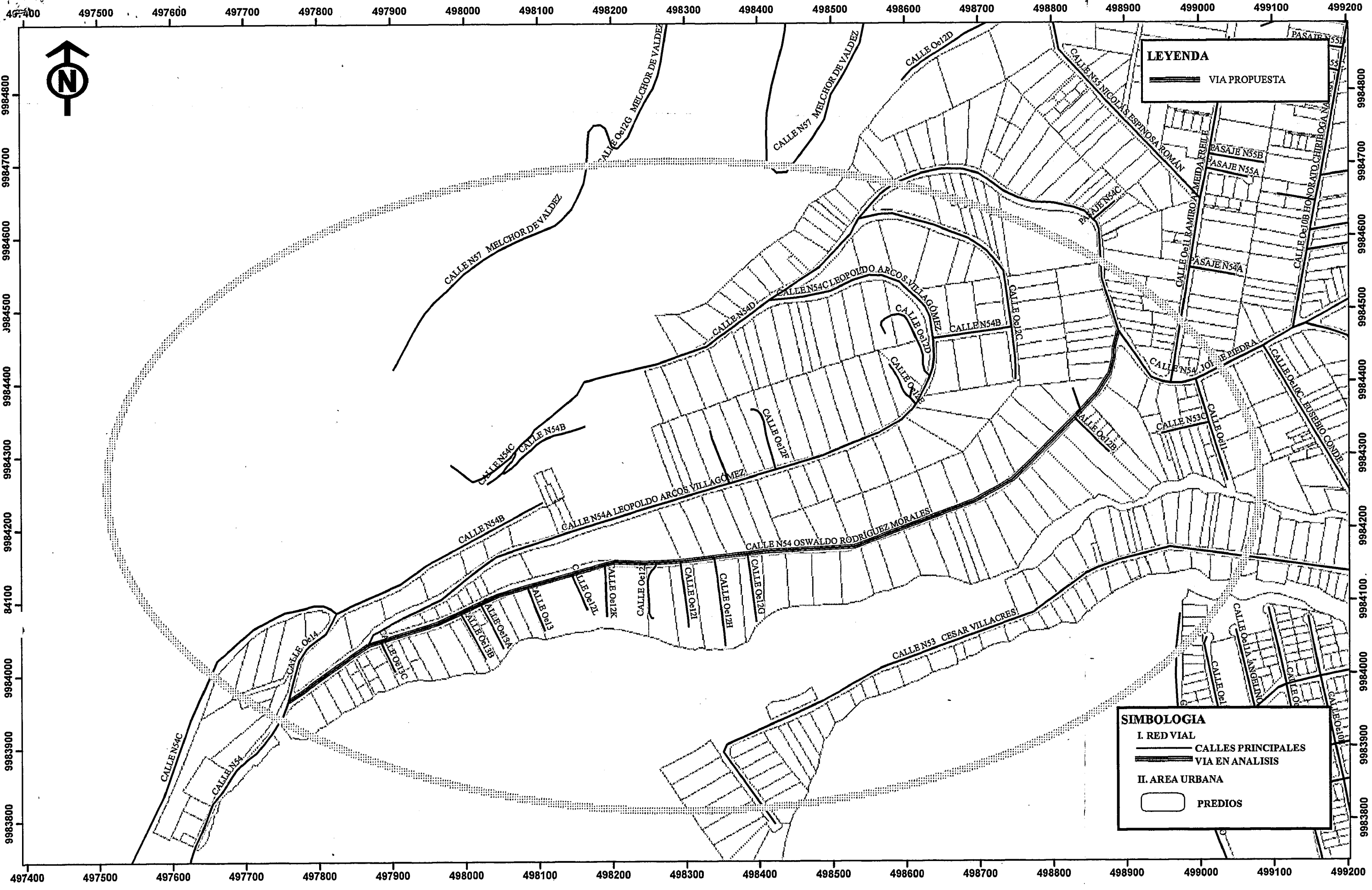
**REVISADO**  
  
 Jefe de Planificación y Diseño

**AUTORIZADO**  
  
 Ing. Iván Alvarado M.  
 GERENTE GENERAL

**APROBADO**  
  
 Arq. Ramiro Pérez A.  
 GERENTE DEL ESPACIO PÚBLICO







**LEYENDA**  
 ——— VIA PROPUESTA

**SIMBOLOGIA**  
 I. RED VIAL  
 ——— CALLES PRINCIPALES  
 ——— VIA EN ANALISIS  
 II. AREA URBANA  
 [Shaded Area] PEDIOS

<b>EMMOP QUITO</b> <small>Empresa Municipal de Operación y Mantenimiento</small>	<b>PROPUESTA DE DENOMINACION VIAL</b> <b>BARRIO LA PULIDA</b>	<b>CONTIENE:</b> <b>CALLE N54 OSWALDO RODRÍGUEZ MORALES</b>	<b>ELABORADO POR:</b> <b>GERENCIA DE ESPACIO PUBLICO</b>	<b>REVISADO POR:</b> <b>ARQ. TEODORO IZQUIERDO</b>	<b>APROBADO POR:</b> <b>ARQ. RAMIRO PEREZ</b>	<b>FECHA:</b> <b>10/2008</b>	<b>LAMINA:</b> <b>1/1</b>	Proyección: Transversa de Mercator Modificada para Quito (TMQ) Datum WGS84 ESCALA: 1:110 Meters
---	--	--	---	---	--	---------------------------------	------------------------------	---